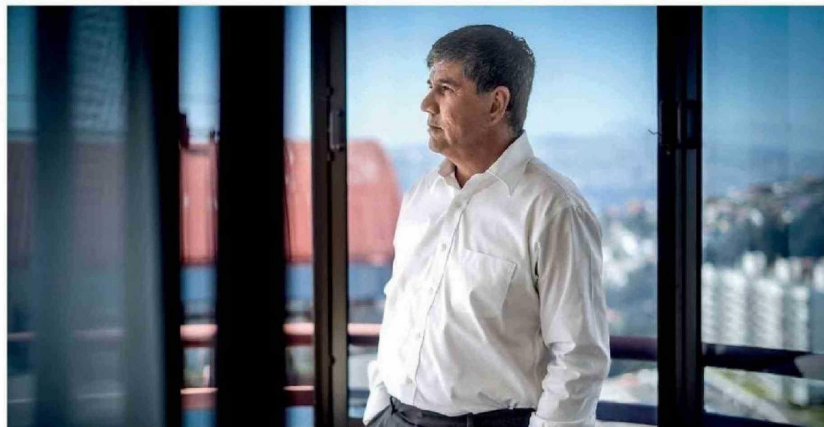


Fecha: 09-05-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Monsalve pide a La Moneda denunciar falsificación en sumario

Pág.: 13
Cm2: 452,0
VPE: \$ 4.496.672

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

78.224
253.149
☐ No Definida



► El exsubsecretario plantea que su investigación administrativa se abrió después de renunciar.

Monsalve pide a La Moneda denunciar falsificación en sumario

Según advierte el exsocialista, hay elementos claros para sostener que el decreto que inició la investigación en su contra se dictó horas después de que se formalizara su renuncia.

Por **María Catalina Batarce**

Desde que se conoció la denuncia contra Manuel Monsalve, por violación y abuso sexual, él ha insistido en su inocencia —pese a que el Ministerio Público ya presentó acusación en su contra—, y también en que hay serias irregularidades en el sumario administrativo que abrió en su contra el gobierno pasado. Según dicen desde su entorno, hace meses que tiene la convicción de que se adulteraron documentos para dotar de aparente legalidad las acciones ligadas a dicho proceso.

De hecho, como pudo conocer **La Tercera**, recientemente decidió recurrir ante las autoridades de la administración del Presidente José Antonio Kast para que se establezcan posibles responsabilidades.

El pasado 25 de marzo, Monsalve ofició al subsecretario del Interior, Máximo Pavez (UDI), para que analice nuevos antecedentes. El objetivo es que el subsecretario instruya un sumario administrativo e ingrese una denuncia ante el Ministerio Público por eventual delito de falsificación de instrumento

público.

Monsalve detalló que obtuvo información del Sistema de Gestión Documental (SIGE), la herramienta donde queda registro electrónico de actos administrativos y que genera metadatos inmutables. Específicamente, hizo referencia a una evidencia denominada “Trazabilidad de Documento”.

Ese ítem, advirtió Monsalve, le permitió acreditar que la resolución exenta que daba curso a su sumario se creó en el sistema el 17 de octubre de 2024 a las 20.10 horas, seis horas después de que su renuncia se formalizó y aceptó.

Por lo mismo, recaló que la fecha que se estampó en el papel una vez impresa esa resolución es falsa, pues el 16 de octubre no se había dictado ningún acto administrativo.

Según se subrayó por parte de Monsalve, ese registro sería objetivo, automático e inalterable. Otras anotaciones, documentos o manuscritos, agregó, no tendrían validez, porque según la Ley 19.799 sobre documentos electrónicos y la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado, los registros electrónicos de los órganos públicos preva-

lecen por sobre los anteriores cuando existe contradicción.

Quiénes conocen del oficio enviado señalan que Monsalve, además de citar palabras de la exministra Carolina Tohá y de otros exfuncionarios, hizo alusión al testimonio que habría compartido Vanesa Marimon, quien fue precisamente quien firmó la resolución que decretaba el inicio del sumario.

Como manifestó Monsalve, ella habría reconocido a exintegrantes del gabinete que concurrió a firmar el documento por petición de la funcionaria Claudia Hernández luego de las 16 horas del jueves 17 de octubre de 2024, es decir, después de que Luis Cordero ya había asumido como su sucesor.

A juicio del exsubsecretario, es claro que el sumario que lleva Contraloría no tendría validez, independiente de las posibles sanciones que haya propuesto el fiscal instructor. La clave, plantea, está en que la resolución que lo origina sería ilegal, ya que se habría falseado su verdadera fecha de creación.

Frente a todo esto, como pudo conocer **La Tercera**, Pavez acusó recibo y transmitió que analizaría los antecedentes. ●